

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Enero 25 del 2.011

Srs.

SOMISOL S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a examinar los Estados Financieros, correspondiente al año **2.006** de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigente.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se han efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se aplica más ampliamente en el siguiente párrafo, con la absoluta finalidad de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de SOMISOL S. A. en virtud de tales procedimientos, informo a ustedes lo siguiente:

1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Los Estados Financieros, concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de Accionistas y la Administración de **SOMISOL S. A.**, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


CPA Diana Quiñonez
C.C: 0923006944
Reg. 5083

11 AGO 2011